

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD / RCO / IAV / RSM / tor.



DECRETO EXENTO N° 4932
CAUQUENES,

23 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.-Lo acordado en el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 17.10.2023.
- 2.-Certificado N° 666 de Secretaría Municipal de fecha 17 de Octubre de 2023.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.-El Dictamen N°36.089 del 04.10.1988 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Aprobación del Nombramiento de Calles y Pasajes de **VILLA ILUSION**, ubicada en Calle Montero a continuación de Villa Valle Grande, Cauquenes.

DECRETO :

1º DENOMINASE, el nombre de las siguientes Calles y Pasajes de **VILLA ILUSION**, que a continuación se indican:

- Calle 1 : CALLE JAZMIN
- Calle 2 : CALLE AMAPOLA
- Calle 3 : CALLE AZALEA
- Calle 4 : CALLE AZUCENA
- Calle 5 : CALLE LAVANDA
- Calle Montero : CALLE MONTERO (Continuación Calle Montero hasta Calle 4)
- Calle Aconcagua : CALLE ACONCAGUA (Continuación Calle Aconcagua hasta calle 2)
- Pasaje 1 : PASAJE ORQUIDEA
- Pasaje 2 : PASAJE DALIA
- Pasaje 3 : PASAJE GIRASOL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



NERY RODRIGUEZ DOMINGUEZ
ALCALDESA